

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ÓLVEGA**

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA.**- En uso de las atribuciones que me confiere la normativa vigente por la presente resuelvo designar a los siguientes Concejales como Tenientes de Alcalde:

- Primer Teniente de Alcalde, D. Francisco Javier Navarro Ganaza.
- Segundo Teniente de Alcalde, D. José Ángel Tierno Aranda.
- Tercer Teniente de Alcalde, D<sup>a</sup> Olmacedo Pérez Hernández.

Estas personas, junto con la Presidencia integrarán la Junta de Gobierno Local.

Asimismo resuelvo delegar todas mis atribuciones en la Junta de Gobierno Local, salvo las mencionadas en el artículo 21.3 y 71 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como las siguientes que serán ejercidas por la Alcaldía: Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios y obras municipales; las demás que expresamente me atribuyan las Leyes y aquellas que la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma asignen al Municipio y no atribuyan a otros órganos municipales, siempre que se trate de atribuciones de menor trámite que no se presten a deliberación por el órgano colegiado, tales como solicitudes de devolución de ingresos indebidos, acometidas a la red de aguas, solicitudes de vados permanentes, y otras de análoga naturaleza, salvo que la Alcaldía considere conveniente someter el asunto a la consideración de la Junta de Gobierno Local.

La presente resolución entrará en vigor a partir de mañana. Publíquese en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Ólvega, 24 de junio de 2019.- La Alcaldesa, Elia Jiménez Hernández.

1467

BOPSO-76-05072019